

**DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

PUENTE ALTO 23 JUN 2014

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

EX. N° 889 / VISTOS: 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, las normas legales y reglamentos aplicables en materia de propuestas.

2) Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento.

CONSIDERANDO: 1) La necesidad de adquirir 2 termos con tapa hermética, implemento de casino.

2) La Solicitud de Adquisiciones N° 21489 de fecha 20 de Mayo de 2014, emanada de la Dirección De Desarrollo Comunitario.

3) Que se llama a licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, con el número de ID 2422-641-L114

4) Que no tubo ofertas.

DECRETO

DECLARESE DESIERTA, la licitación pública identificada en el portal www.mercadopublico.cl, con el ID 2422-641-L114, según considerando N° 4, se persevera en la publicación.

Regístrese, comuníquese y archívese

MUNICIPALIDAD DE
* ALCALDE *
PUENTE ALTO
GERMÁN CODINA POWERS
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE
* SECRETARIO *
MUNICIPAL
MIGUEL ANGELO ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

DICOND/DAF/ADQ/gcs/mfl.-